

SAN RAFAEL, 22 de abril de 2025

VISTO:

El Expediente N° 8720/2025, donde Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el espacio curricular Enoquímica I con extensión al espacio curricular Enoquímica II, del Departamento Biología y Alimentos, para la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, sede General Alvear, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 9/2024-C.D. reglamenta el régimen de concursos de trámite breve para la designación interina de docentes y auxiliares de docencia.

Que el Consejo Departamental de Biología y Alimentos ha propuesto el perfil requerido para las/os postulantes y la conformación de la Comisión Asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2025 autorizó la convocatoria a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 9/2024-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2º.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a las/los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente norma.

ARTICULO 3º.- El/la aspirante deberá formular su presentación en el correo institucional: concursos@fcai.uncu.edu.ar, e incorporar como archivos adjuntos la siguiente documentación:

- Nota de *solicitud de inscripción* (Anexo IV de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.).
- Formulario de aceptación de *notificación electrónica* (Anexo V de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.).



Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo

c) Curriculum Vitae, con carácter de declaración jurada, ordenado según los ítems de la grilla para el análisis y ponderación de los antecedentes y actuación de docentes (Anexo III de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.).

d) Enlace de acceso a las probanzas escaneadas y ordenadas conforme a la grilla referida en el punto c), en carpeta habilitada para tal fin en repositorio digital (drive, dropbox, etc.) del correo del/la postulante.

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al/la docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los/as aspirantes al cargo, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria:

- *Periodo de difusión:* desde el 28 de abril al 06 de mayo de 2025
- *Periodo de inscripción y presentación de antecedentes:* desde el 07 al 09 de mayo de 2025
- *Cierre de inscripción:* 09 de mayo de 2025 a las 18:00 hs.

Para mayor información escribir al E- mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 7°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada en soporte papel.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **089/2025**



Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo

ANEXO I CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo convoca a concurso para cubrir el siguiente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo reglamentado por Ordenanza N° 9/2024-C.D.

Carrera/s	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
<i>Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, sede General Alvear</i>	<i>Biología y Alimentos</i>	<i>Enoquímica I con extensión a Enoquímica II</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

Perfil Requerido:

- a) Poseer título con formación y competencia en los contenidos del espacio curricular, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Educación Superior N° 24.521. Técnico/a Universitario/a en Enología, Licenciado/a en Enología y afines.
- b) Acreditar experiencia en docencia universitaria.
- c) Acreditar conocimientos en idioma inglés.
- d) Acreditar antecedentes de formación y/o perfeccionamiento en el área a concursar.
- e) Acreditar formación de posgrado en el área a concursar (no excluyente).
- f) Acreditar antecedentes de desarrollo profesional en el área a concursar (no excluyente).
- g) Acreditar antecedentes de investigación científica (no excluyente).
- h) Acreditar antecedentes de gestión, vinculación y/o extensión universitaria (no excluyente).

Comisión Asesora

Titulares:

1. Ing. Néstor Damián ALONSO
2. Dra. Cecilia Adriana FLORES
3. Prof. Antonio Sebastián SÁNCHEZ

Suplentes:

1. Lic. Adriana Noemí GUARRO
2. Brom. Verónica Noelia GONZÁLEZ
3. Prof. Mónica Beatriz BARRERA



Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo

ANEXO II CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Departamento: Biología y Alimentos

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

Carrera: Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, sede General Alvear

Espacio/s Curricular/es: Enoquímica I con extensión a Enología II

ENOQUÍMICA I con extensión a ENOQUÍMICA II

Objetivos del espacio curricular:

- Comprender el análisis químico clásico de los métodos de control de compuestos importantes durante la maduración de las uvas, la fermentación y el proceso de maduración y/o envejecimiento del vino.
- Habilidad en el control de elaboración, postelaboración de mostos y vinos teniendo en cuenta normas de calidad nacionales e internacionales.

Contenidos mínimos:

Masa volumétrica. Densidad. Extracto seco. Alcoholes. Acidez. Concentración de hidrogeniones (pH). Glúcidos. Anhídrido Sulfuroso. Fenómenos de Óxido-Reducción. Fenómenos coloidales. Precipitaciones en los vinos. Sustancias Minerales.


Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo